

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “FINCA FEST”

“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° **DAC-DECVP-RE-029-2022** de las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día nueve de febrero del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa Doncana Multiservicios Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-677835, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento “FINCA FEST”
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: “FESTIVAL FEST”. Evento programado para presentarse, el día 05 de marzo del año 2022 iniciando a las 13 p.m. Evento a realizarse en el Club Peppers. Con una preventa de entradas de 1000 (mil). Cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00